



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007476-03, PE/007477-03, PE/007478-03 y PE/007479-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007476	Medidas adoptadas para los municipios de La Cabrera afectados por el incendio este verano.
007477	Declaración de zona catastrófica en la comarca de La Cabrera por el incendio de este verano.
007478	Inversiones para paliar los daños sufridos por el incendio en la comarca de La Cabrera.
007479	Inversiones a la restauración y reforestación en la zona afectada por el incendio de La Cabrera.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0907476 a 0907479, formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez y D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al incendio forestal ocurrido a finales de agosto de 2017 en La Cabrera (León).



En los días posteriores al incendio declarado el 21 de agosto de 2017 en Losadilla, afectando a varios términos municipales de la Sierra de La Cabrera, en aproximadamente 3.300 ha de superficie arbolada y 6.500 ha de matorral y pastizales, se mantuvieron reuniones con los representantes de las entidades locales afectadas, se realizó la valoración de la afección a los valores de la zona y a las infraestructuras con objeto de abordar su recuperación y controlar la erosión del suelo evitando arrastres de tierra y cenizas, se organizó la saca de madera con valor comercial y se solicitó la colaboración del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) para realizar obras de restauración forestal de la zona afectada con carácter de emergencia, que en respuesta a la ayuda solicitada declaró la zona de actuación inmediata.

Las actuaciones de emergencia hidrológico-forestales planificadas para la restauración de la zona han comenzado el 9 de octubre con un plazo de ejecución de siete meses, incluyen actuaciones para el control de la erosión y protección del suelo consistentes en construcción de diques transversales de madera o albarradas en vaguadas y torrenteras, adecuación de infraestructuras (mejora de pistas de uso forestal y agroganadero, limpieza manual de obras de fábrica, instalación de pasos de agua, reparación de acometidas de agua y construcción de tres depósitos de agua prefabricados de entre 50 y 200 metros cúbicos de capacidad), tratamientos selvícolas y trituración de restos, control de plagas, retirada de vegetación de los cauces, control de zonas degradadas y protección del suelo mediante restauración directa de unas 100 ha arboladas en las que no ha habido regeneración natural. Además en los montes de utilidad pública afectados se ha previsto la extracción de madera quemada con valor comercial.

Una vez saneadas las captaciones de agua para el consumo humano, las actuaciones prevista en relación con el abastecimiento incluyen la reparación de un tramo del colector de Iruela, la reparación de diversas averías en las localidades de Encinedo, Forna, Trabazos, Losadilla y Ambasaguas y la limpieza de los arrastres en Castrocontrigo, y la realización de un estudio sobre los sistemas de abastecimiento de agua potable a las localidades de Castrocontrigo, Encinedo, Trabazos, Forna, Losadilla y Ambasaguas con el objetivo de desarrollar una solución que evite problemas similares en el futuro.

Así mismo, la Consejería ha previsto ejecutar tratamientos selvícolas en los montes de utilidad pública núm. 336 perteneciente a la Entidad Local Menor de Losadilla (Encinedo), núm. 62 perteneciente a la Entidad Local Menor de Truchas y núm. 317 perteneciente a la Entidad Local Menor de Nogar (Castrillo de Cabrera), continuando en los próximos años, en el marco de la cogestión de este tipo de montes, ejecutando actuaciones de restauración y tratamientos selvícolas necesarios en función de la disponibilidad presupuestaria.

Además, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, que prevé la Medida 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques", Submedida 8.4 "Apoyo a la restauración de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes", se han convocado ayudas para la reparación de los daños causados a los bosques por los incendios, cuyas sus bases reguladoras se fijan en la *Orden FYM/85/2017, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la*



restauración de daños causados a los bosques por incendios, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que prevé un presupuesto de 3.000.000 euros, en relación con la correspondiente Orden de convocatoria de ayudas, la Orden de 24 de marzo de 2017, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas destinadas a la restauración de daños causados a los bosques por incendios, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, para el año 2017, estando prevista una nueva convocatoria de ayudas en el año 2018 con la misma finalidad, reparación de los daños causados por los incendios forestales, con un presupuesto de 4.000.000 euros.

Valladolid, 16 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.